

SERVICIO TERAPÉUTICO CON AGRESORES Y MALTRATADORES PARA CAMBIAR SU COMPORTAMIENTO

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Mujeres víctimas de violencia machista > Apoyo a mujeres o familias en las que se produce maltrato

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

¿En qué consiste este Servicio?

Servicio social especializado que presta atención psicosocial a personas autoras de maltrato o de agresión sexual ([ficha 2.7.5](#)). Sus objetivos son:

- Facilitar a la persona agresora un tratamiento orientado a erradicar su comportamiento agresivo.
- Ayudar a la persona agresora a tomar conciencia de los factores que han derivado en las prácticas de maltrato o en los actos contra la libertad sexual
- Facilitar que la persona agresora desarrolle las capacidades necesarias para modificar su comportamiento, evitar episodios futuros y, en su caso, para respetar la separación del núcleo familiar o convivencial.

¿Quién puede recibir este servicio?

Personas agresoras que hayan cometido actos de maltrato o contra la libertad sexual.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio gratuito.

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Puede solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

Ampliar información:

- [Servicio terapéutico en Araba](#)
- [Servicio terapéutico en Bizkaia](#)
- [Servicio terapéutico en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)